

Plan de Financiación de la I+D+i

Departamento de Innovación de Extremadura Avante

financiacionidi@extremaduraavante.es

ERA-NET MANUNET 2018

Manunet.net

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Tipo de financiación: Ayuda H2020 Ámbito: Europeo
Número de participantes: Consorcio Destinatarios: PYMEs, todos

Régimen de la convocatoria: Directa Umbral de la ayuda: NO

Tipología del proyecto: Todos Plazo de solicitud/Estado CERRADA. Hasta el 23/03/18

OBJETO

Mejorar la competitividad de la industria manufacturera europea mediante el apoyo a la financiación de proyectos de investigación en el ámbito de la fabricación avanzada realizados por empresas y sus asociaciones estratégicas.

BENEFICIARIOS

Empresas del sector de la fabricación avanzada y manufactura. Se pueden presentar proyectos de I+D en consorcios transnacionales de, al menos, 2 entidades independientes de 2 Estados Miembros de la UE o Países Asociados participantes en la convocatoria. Deben incluir, al menos, dos PYMEs independientes que pueden pertenecer al mismo país/región. Los país y regiones participante son: España (CDTI, IDEPA-Asturias, ADE-Castilla y León, ACCIÓ-Cataluña, SPRI-País Vasco, Gobierno de Navarra), Irlanda, Grecia (Región de Grecia Occidental), Israel, Italia (Puglia) Noruega, Luxemburgo, Países Bajos (Noord-Brabant, Gelderland y Overijssel), Rumanía, Federación Rusa, Turquía y Bélgica (Valonia).

IMPORTE DE LA AYUDA

Cobertura financiera de hasta el 75% del presupuesto total aprobado (préstamo) y un tramo no reembolsable (TNR) de hasta el 33 % en función de la naturaleza del beneficiario y proyecto.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos del personal dedicado al proyecto.
- Gastos de instrumentos y equipos utilizados para el proyecto.
- Gastos procedentes de la propia investigación como consultoría, patentes.
- Otros gastos de materiales, suministros y similares derivados de las actividades I+D.

ÓRGANO GESTOR

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, (CDTI) www.cdti.es

Fondo Europeo de Desarrollo Regional









Plan de Financiación de la I+D+i

Departamento de Innovación de Extremadura Avante

financiacionidi@extremaduraavante.es

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes hasta el 23 de marzo de 2018. La presentación y cumplimentación de las solicitudes para la obtención de las ayudas deberá realizarse en la sede electrónica del CDTI.

Más información:



Departamento de Innovación de Extremadura Avante Plan de Financiación a la I+D+i

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora

Fondo Europeo de **Desarrollo Regional**





